MATRIZ DE RIESGO

CONTRATANTE: Municipio de Necoclí – Secretaría General y de Servicios Administrativos del municipio de Necoclí.
CLASE DE CONTRATO: Prestación de Servicios
SELECCIÓN: Selección Abreviada
OBJETO: Mantenimiento Preventivo para el Parque Automotor de propiedad del municipio de Necoclí.

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 4°, así como en la Ley 80 de 1993, artículo 25, y en el Decreto 1082 del 2015, y con el propósito de valorar el alcance del objeto contractual que requiere la Entidad, como fundamento y justificación de los factores de selección adoptados para el proceso de selección, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, igualmente su tipificación, estimación y asignación.

Se debe precisar que salvo las situaciones específicamente mencionadas en el presente inciso y como principio general, el **Contratista** asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles; así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad.

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación. La entidad no estará obligada a reconocimiento económico alguno, ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

RIESGO GENERAL	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
Económico	Riesgo en el aumento de precios de las tarifas del mercado	Media - Baja	Bajo	Contratante: 0% Contratista: 100%
Operacionales	Errores en la Oferta económica. La posibilidad que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir con el objeto del contrato	Baja	Bajo	Contratante: 0% Contratista: 100%

	Imprecisiones al momento de realizar la oferta económica Adiciones en plazo a los contratos.			
	Extensión del plazo cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.			
	Adiciones en plazo a los contratos. Extensión del plazo cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	Baja	Bajo	Contratante: 0% Contratista: 100%
	Violación a la confidencialidad, mal manejo de la información a la que tenga acceso el contratista, debiendo asumir las consecuencias patrimoniales y penales correspondientes.	Baja	Bajo	Contratante: 0% Contratista: 100%
Regulatorio	Expedición de nuevas normas regulatorias o reglamentarias. Cambios en las tarifas, mercados regulados, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	Baja	Bajo	Contratante: 50% Contratista: 50%

Tecnológico	Eventuales fallas en las telecomunicaciones. Fallas, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como en la obsolescencia tecnológica.	Media Baja	Medio bajo	Contratante: 0% Contratista: 100%

De lo anterior, se debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 del 2015.

ANA VICENTA CERVANTES GALÉ
Secretaria general y servicios administrativos
Municipio de Necoclí

Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II.